

EDICTO

Francisco Javier Pérez-Taberneru Olivera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con despacho en Cambre, Rúa Telleiro, nº 10, bajo, O Temple - Cambre (A Coruña), C.P. 15679.

HAGO SABER

I.- Que se está tramitando ante mí expediente de rectificación de superficie de una finca, de fecha 14 de mayo de 2.026, número 733 de mi protocolo, haciendo constar un reducción de cabida en el Registro de la Propiedad del siguiente inmueble:

MUNICIPIO DE CARRAL PARROQUIA DE TABEAIO

EDIFICACIÓN PRINCIPAL señalada con el número 7 del lugar de Tarroeira, conformada por:

- Planta baja, destinada a servicio hotelero, que ocupa la superficie construida aproximada de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.

- Planta primera alta, destinada igualmente a servicio hotelero, de la superficie construida aproximada de TRESCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, por razón de vuelo.

- Y planta segunda alta, parte destinada a vivienda y parte a servicio hotelero, de la superficie construida aproximada: en la vivienda, CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS; y en el hotel, CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

EDIFICACIÓN AUXILIAR, unida a la anterior, conformada por:

- Planta baja, en parte destinada a almacén y parte a aparcamiento, que ocupa la superficie construida aproximada de NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

- Y la planta alta, destinada a servicio hotelero, de la superficie construida aproximada de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

La superficie construida aproximada de ambas edificaciones, en la totalidad de las plantas de que constan, es de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Las edificaciones ocupan, dentro de la parcela, la superficie aproximada de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS.

Con el resto del solar de su asiento forman una sola finca de cabida **catorce áreas dos centiáreas**, que limita: Norte, labradío de Carmen Caamaño Mallo y "Vibou Mesón do Vento, C.B."; al Sur, Manuel Insua Suárez; Este, con la carretera de La Coruña a Santiago; y al Oeste, con más de Don Balbino Grela Couselo.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad Número 5 de A Coruña, Tomo 3042, Libro 134, Folio 44, Finca número 9.649. CRU: 15025000287901. -

REFERENCIA CATASTRAL.- 1989415NH5818N0001MW.

II.- Que las promotoras del expediente aseveran que esta finca no tiene la

extensión superficial que figura en el Registro, de "dos mil cincuenta metros cuadrados", sino la menor de "mil cuatrocientos dos metros cuadrados ("1.402 m²)", y que las diferencias de cabida obedecen exclusivamente a errores descriptivos del Registro y no a la celebración de negocios traslativos o en general a cualquier modificación, no registrada, de la situación jurídica de la finca inscrita.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes:

Norte, labradío de Carmen Caamaño Mallo y "Vibou Mesón do Vento, C.B."

Sur, Manuel Insua Suárez.

Este, con la carretera de La Coruña a Santiago.

Y al Oeste, con más de Don Balbino Grela Couselo.

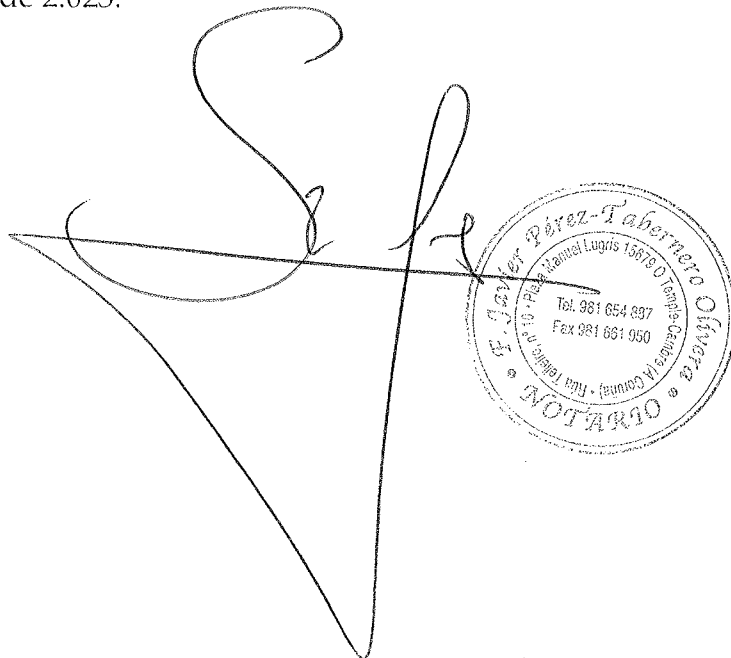
III.- Las promotoras del expediente son **DOÑA ADOLFINA ÉLIDA SUÁREZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, nacida el día 22 de abril de 1.946, viuda, jubilada, vecina de Carral (A Coruña), con domicilio en Lugar de Tarroeira, número 7, Tabeaio, titular del D.N.I./N.I.F. número 76.***.779-* y su hija **DOÑA MARÍA DE LA SOLEDAD SÁNCHEZ SUÁREZ**, mayor de edad, casada, hostelera, vecina de Carral (A Coruña), con domicilio en Lugar Tarroeira, número 7, Tabeaio; titular del D.N.I./N.I.F. número 32.***.152-*

IV.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Cambre, a 22 de junio de 2.023.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'S. J. Pérez-Tabernero'. To the right of the signature is a circular notary stamp. The stamp contains the following text: 'F. Javier Pérez-Tabernero Oñivera', 'Notario', 'C/Alameda, 15679 O. T. Cambre (A Coruña)', 'Tel. 981 654 897', and 'Fax 981 681 950'. The stamp is partially overlaid by the signature.